

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL
“REINA GUILLERMINA DE HOLANDA”
2023.**

La Granja, 2022.

Identificación del Establecimiento.

Establecimiento	Escuela Especial “Reina Guillermina de Holanda”
Ubicación	Coronel # 8160 La Granja
Tipo de enseñanza	Educación especial
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública “Gabriela Mistral”
Teléfono	233152656
E-mail	escuela.reinaguillerminaholanda@educacionpublica.cl
Niveles	Básicos y Talleres laborales

De acuerdo a la Ley N° 19.532 y su respectivo Reglamento del 22 de enero 1998, este establecimiento educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa, diurna, además, mantiene media jornada para los niveles de 2° a 6° Básico. De acuerdo con esto, los horarios para las jornadas escolares se distribuyen de la siguiente manera:

Cursos combinados	Horarios de Lunes a viernes
1° y 2° Básico	13:45 a 17:15 hrs. (tarde)
3° y 4° Básico	08:00 a 13:00 hrs.
5° y 6° Básico	08:00 a 13:00 hrs
7° y 8° Básico	08:00 a 15:15 hrs. – viernes 08:00 a 13:00 hrs
Taller laboral de carpintería básica elemental	08:00 a 15:15 hrs. – viernes 08:00 a 13:00 hrs
Taller laboral de educación para el hogar	08:00 a 15:15 hrs. – viernes 08:00 a 13:00 hrs

Equipo Directivo.

Directora (s)	Elda Yáñez
Inspectora General	---
Jefe unidad técnico pedagógica	Carla Tapia

Cursos y Docentes.

1°-2° Básico	Claudia Fonseca – Silvia Carvajal
3° y 4° Básico	Claudia Fonseca
5° y 6° Básico	Silvia Carvajal
7° y 8° Básico 10	Cecilia Valenzuela
Taller laboral Carpintería básica elemental	María Araya
Taller laboral labores básicas de hogar	Marjorie Yáñez
Profesor Educación física	Luis Céspedes
Profesor de Inglés	Catalina Retamal
Profesor de Religión	Eugenio Herrada

Asistentes de la Educación:

Psicóloga y encargada de convivencia escolar	Lucia Varas
Trabajadora social	Priscila López
Fonoaudióloga	Claudia Núñez
Terapeuta ocupacional	Felipe Vidal
Asistente administrativo- Inspectora de patio	Marion Riveros
Asistente administrativo- Encargado sala computación y JUNAEB	César Quintanilla
Servicios Menores	Braulio Marilao
Servicios Menores	Sergio Campos
Servicios Menores	Millaray Castillo

I. Introducción

Nuestra escuela ofrece a nuestros estudiantes con Discapacidad Intelectual Permanente, un ambiente de aprendizaje acogedor, donde se generan espacios y acciones para vivir los valores que inspiran este PEI, la inclusión, la participación democrática, la tolerancia y la solidaridad.

Nuestro currículo, se centra en el máximo desarrollo de la persona y la inclusión en el más amplio sentido, ofrece actividades lúdicas y desafiantes, que potencian los talentos individuales, las habilidades y destrezas en las áreas cognitivas, motrices y actitudinales, procurando la autonomía dentro del trabajo colaborativo y competitivo

Por lo anterior, nuestra escuela presenta una labor educativa basada en dos decretos; el decreto 83/2015, el cual se aplica en los niveles de 2° a 8° Básico, con cursos combinados y el decreto 87/1990, en los talleres laborales, buscando así, el desarrollo integral de los estudiantes.

En nuestra escuela Especial Reina Guillermina de Holanda, existe la voluntad y compromiso social, para hacer de la inclusión una realidad y para ello se organiza y fortalece el currículo, los recursos humanos y materiales para potenciar los talentos naturales de los estudiantes, constituyéndose así, en agentes participativos, no excluidos, proactivos en su desarrollo y el bien común de nuestra sociedad.

II. Aspectos Analíticos-Situacionales.

A.- Reseña Histórica:

Nuestra escuela data desde el año 1962, nació como Escuela Vocacional N°3, ubicada en Pdte. Eisenhower N° 45. Más tarde, durante la administración del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, edificó las primeras dependencias de nuestro establecimiento, en avenida Coronel 8160. En el 21 de JUNIO del año 1968, siendo directora la Srta. Carmen Ramírez, se traslada la Escuela Vocacional N°3 a la actual dirección, funcionando hasta octubre de 1972 con este nombre.

A contar de 1973 el local fue destinado para el funcionamiento de la *Escuela Especial* N° 59 para la atención de estudiantes Deficientes Mentales, ofreciendo Capacitación Laboral, siendo su director Hernán Peralta Carrasco, quien estuvo a cargo de la escuela hasta 1986.

A contar de 1988 hasta el año 2004, la escuela pasó a tener el nombre de “Jorge Alessandri Rodríguez” con el N° 546, siendo su Director César Aburto Alegría. Dentro de su administración, en 1995, la escuela pasó a tener el nombre que lleva hasta el día de hoy, “Reina Guillermina de Holanda”, por ser apadrinada por la embajada de Holanda.

Entre los años 2005 a 2008, asume como directora Graciela Peralta Carrasco, luego Fernando Sepúlveda Balbontín, entre los años 2009 al 2013. Posteriormente, asume el cargo Eduardo Sobarzo Avendaño, desde el 2014 al 2016. Desde 2017 hasta la Actualidad, dirige la escuela la Srta. Elda Yáñez Fuentes, Educadora Diferencial, en calidad de subrogancia. Y a partir del 02 de enero 2020, la escuela deja de ser Municipal y pasa a ser administrada por el Servicio Local de Educación Pública “Gabriela Mistral”.

B.- Síntesis de los antecedentes del entorno:

La Escuela se encuentra ubicada en la Población San Gregorio de la Comuna de La Granja, en calle Avenida Coronel N° 8160 y correspondiente al sector de la Unidad vecinal N° 12, Los Maitenes.

El entorno físico de la escuela ha variado radicalmente en estos últimos años, paseos peatonales, con áreas verdes, también se han reemplazado veredas de tierra por pastelones de cemento, las luminarias dan vida en las calles en horas tempranas y en la noche.

En general, estos avances urbanísticos, han motivado a los pobladores a cuidar de sus viviendas y manteniendo los arreglos realizados.

Lamentablemente, el consumo de alcohol y drogas, así como el narcotráfico ha escalado de manera importante, tornando las inmediaciones inseguras, lo que constituye un factor de amenaza para la comunidad. No obstante, la escuela ha realizado esfuerzos para mantener al margen estos flagelos, por tanto, dentro del establecimiento, no se da la problemática.

Sin embargo, alumnos egresados de la escuela, con trabajo en talleres del sector, se ven arrastrados al consumo de alcohol, como una práctica “normal” e inherente al estatus de trabajador.

III. Marco Filosófico Curricular

A. Sello Educativo distintivo

“Trabajamos con la diversidad en un ambiente educativo acogedor, para estudiantes con Necesidades educativas especiales permanentes”

B. Visión

“Ser una comunidad educativa acogedora que valora los talentos individuales de estudiantes con NEE y promueve su inserción social y laboral”

C. Misión

A partir de la valoración de la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa, los profesionales altamente comprometidos de la escuela, organizan el currículo enriquecido con experiencias que procuran el pleno desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes con discapacidad intelectual, todo orientado hacia la inserción social y laboral. Se intencionan climas acogedores, con afecto y límites claros, donde la convivencia se demuestra en la práctica de los valores que inspiran este PEI, tales como participación, tolerancia, solidaridad, respeto y relación amigable con el medio que les rodea”.

D. Valores

Solidaridad, tolerancia, empatía, cuidado mutuo, compromiso y respeto, además del trabajo colaborativo

IV. Definiciones Curriculares

A. Los contenidos

Los contenidos se entienden como conceptos y cuerpos de saberes, procesos y procedimientos, actuación, ejecuciones, normas y estándares. Los docentes seleccionan los contenidos de los planes y programas oficiales pertinentes a cada nivel, los adecúan y organizan de lo más concreto a lo más abstracto, de lo más simple a lo más complejo, de lo particular a lo general y de lo elemental a lo más inclusivo, procurando la mayor significación y aplicabilidad de ellos a la cotidianidad de los estudiantes, dado que los nuevos saberes se constituyen en herramientas poderosas para la inserción social y laboral.

B. Diseño de la enseñanza

Las educadoras diferenciales especialistas, conscientes que los saberes de los estudiantes son fundamentales para vivenciar la inserción social y laboral, diseñan la enseñanza ofreciendo experiencias constructivistas de conocimiento. Para el efecto, se organizan los contenidos seleccionados en forma de espiral, es decir, un reforzamiento permanente de lo aprendido por parte del estudiante con NEE, procurando la mayor significación de los saberes nuevos. En este sentido, se parte por la recuperación de los aprendizajes y creencias previas, y a través de la experiencia de la clase, se busca la conexión con nuevos saberes funcionales a su vida cotidiana.

En este contexto, las actividades de aprendizajes son de suma importancia, se caracterizan por ser desafiantes, motivadoras y potencialmente generadoras de aprendizajes perdurables.

Se valora el error como oportunidad de aprendizaje y la amplia participación, por cuanto todos pueden aportar a la construcción del conocimiento. También, se estimula la creatividad a través de la investigación y el diseño. Asimismo, la capacidad emprendedora de los estudiantes a través del trabajo de proyectos.

C. Ambientes de Aprendizaje

Se entiende como ambiente de aprendizaje, todos aquellos espacios donde los integrantes de la comunidad comparten en forma intencionada y donde se produce el aprendizaje deseado. En este

sentido, son ambientes de aprendizaje, las salas de clases, talleres, el patio, espacios abiertos de los recreos o clase de Educación física y los exteriores en las distintas salidas pedagógicas.

Para que las experiencias de aprendizaje sean significativas, perdurables y gratas, es indispensable que los docentes tengan cabal conocimiento de sus estudiantes, de sus diversos talentos y capacidades, para organizar y ambientar espacios pedagógicamente enriquecidos, con la identidad de su grupo curso combinado. Asimismo, se requiere que las normas de convivencia, higiene y seguridad sean muy claras, especialmente en los talleres y en aquellas actividades que revisten algún riesgo para los estudiantes. Por lo tanto, el orden, la organización del mobiliario, la disposición de los implementos y materiales de trabajo es clave para la interacción y sistematicidad del proceso enseñanza – aprendizaje.

Es importante, que respetando la diferencias individuales, propiciar la organización del trabajo en equipo con roles, funciones y responsabilidades definidas, para que cada estudiantes sienta la pertenencia y la importancia de asistir a clases, no su proceso. En este sentido, cobra mucha importancia el monitorear la asistencia, velar por ambientes acogedores que estimulen la activa participación en los procesos de aprendizaje y convivencia escolar, donde se viavan los valores que inspiran este PEI.

D. Los recursos materiales

Por ser la escuela, una institución de escasos recursos, donde se acoge a estudiantes altamente vulnerables, los materiales son recursos escasos, por tanto, se requiere el máximo de creatividad para seleccionar, elaborar y/o manipular materiales reciclables o de desecho, procurando optimizar su uso. Es importante, la conciencia de la limpieza y la seguridad en el trabajo, por tanto, existen rutinas, códigos y estándares en el manejo de herramientas e instalaciones de agua o energía eléctrica. Y por el cariño al medio ambiente, se busca la aplicación de las cinco “R”, la economía y el tratamiento de los desechos.

E. Proceso de Evaluación, seguimiento y proyecciones

La evaluación se considera como otra instancia de aprendizaje, donde el estudiante y la comunidad toman conciencia de los avances y dificultades. Esta debe ser pertinente, oportuna y formadora, retroalimentando o readecuando el currículo conforme a las demandas de los estudiantes.

La escuela se acoge a un régimen semestral y se rige por los decretos de evaluación 67/2019, para los cursos que se implementan bajo el decreto 83/2015 y para los cursos que se implementan bajo el decreto 87/ 1990, los que evalúan cualitativamente los objetivos propuestos en las Líneas de Acción y Proyectos Específicos.

V. Organigrama, Funciones Perfiles de los Integrantes de la Comunidad Escolar

Importante es destacar que los principios que movilizan y subyacen en la actuación de cada funcionario son; la integridad, el compromiso ético y la justicia social, con foco hacia la más plena inclusión de todos los integrantes de la comunidad educativa. Importante, es la conciencia en el buen trato, la confianza, empatía y cercanía en la acogida.

A. Funciones Perfiles de los Integrantes de la Comunidad Escolar

1. Director(a)

Funciones	Habilidades y Competencias
Profesional de la educación, responsable de liderar la organización institucional orientada por la visión y misión de este PEI, lo que significa: a) Construir e implementar una Visión Estratégica compartida hacia la inserción social y laboral de nuestros estudiantes. b) Conducir y monitorear los procesos de Enseñanza - Aprendizaje definidos para la escuela c) Gestionar la convivencia y participación de la comunidad escolar d) Estimular el desarrollo profesional de Docentes y Asistentes de la Educación. e) Gestionar los recursos que requiere la implementación del PEI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo. ✓ Visión estratégica y planificación ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad negociadora y de establecer alianzas ✓ Capacidad comunicativa efectiva y asertiva ✓ Capacidad de análisis de la información para la toma de decisiones ✓ Conocimiento de políticas públicas y normativa vigente en Educación ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Flexibilidad y Resiliencia

2. Inspector(a) General

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>a) Profesional de la educación responsable de las funciones organizativas, funcionarias y administrativas, necesarias para el cumplimiento y difusión del PEI. Lo que significa: Aplicar el Reglamento Interno de la Institución con sus correspondientes protocolos.</p> <p>b) Aplicar el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral. Generar espacios seguros y acogedores para el aprendizaje y sana convivencia escolar.</p> <p>c) Gestionar acciones en la línea de la prevención del conflicto y la resolución pacífica de los mismos.</p> <p>d) Difundir el PEI a través de acciones de promoción y participación de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo. ✓ Capacidad de trabajo en equipo. ✓ Capacidad para organizar eventos ✓ Conocimiento de las leyes y normativas que rigen el que hacer docente y asistentes de la educación. ✓ Conocimiento de las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Asertividad en la comunicación. ✓ Capacidad de mediación ✓ Resiliencia

3. Jefe Unidad Técnico Pedagógica

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Profesional de la educación responsable de gestionar la organización curricular, preparación de la Enseñanza, acción docente en el aula y evaluación de la implementación curricular. También, es función del profesional:</p> <p>a) Elaborar un calendario anual que ordene los hitos, periodos y tareas de los docentes</p> <p>b) Entregar y coordinar lineamientos para el diseño de la enseñanza y evaluación de la misma</p> <p>c) Acompañar a los docentes en la implementación curricular y la evaluación del mismo proceso</p> <p>d) Animar la investigación e innovación para enriquecer el desarrollo curricular</p> <p>e) Establecer estrategias de mejora a partir del análisis de los resultados.</p> <p>f) Orientar el auto-perfeccionamiento y desarrollo profesional docente.</p> <p>g) Informar en diversas instancias los resultados obtenidos y los desafíos que se plantean para reorientar los procesos pedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo. ✓ Visión estratégica y planificación ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad negociadora y flexibilidad ✓ Capacidad comunicativa efectiva y asertiva ✓ Capacidad de animación e innovación ✓ Capacidad de análisis de la información para la toma de decisiones ✓ Conocimiento de políticas públicas y normativa vigente en planes y programas y evaluación que rigen para educación especial. ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Presencia en el acompañamiento docente ✓ Resiliencia

4. Encargado(a) de Convivencia Escolar

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Profesional responsable de:</p> <p>a) Diseñar, adecuar y supervisar el Plan de Gestión para promover la convivencia en la diversidad, prevenir la violencia y resolver los conflictos en forma pacífica dentro del establecimiento.</p> <p>b) Promover estrategias que fortalezcan la convivencia democrática en la diversidad y que prevengan las diversas manifestaciones de segregación o exclusión, entre los miembros de la comunidad</p> <p>c) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la convivencia inclusiva, formación ciudadana y manejo de situaciones de conflicto, entre los distintos miembros y diversos estamentos de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, ✓ Liderazgo. ✓ Visión estratégica y planificación ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad negociadora y flexibilidad ✓ Capacidad de comunicación efectiva y asertiva ✓ Capacidad de animación e innovación ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Presencia en el acompañamiento docente ✓ Resiliencia

5. Docentes; Educador Diferencial

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>El docente es un profesional idóneo, especialista en la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E). El docente es responsable de:</p> <p>a) Diagnosticar los saberes y condiciones de entrada de sus estudiantes</p> <p>b) Diseñar la enseñanza de todos sus estudiantes, a partir del diagnóstico, realizando las adecuaciones curriculares pertinentes para el más pleno desarrollo de las capacidades de cada uno de los integrantes de la clase.</p> <p>c) Elaborar los materiales de apoyo para las actividades de aprendizaje</p> <p>d) Generar los ambientes de aprendizajes acogedores, democráticos e inclusivos con acciones que permitan poner en práctica los valores del PEI.</p> <p>e) Apoyar a sus estudiantes en el manejo de sus emociones, autoconocimiento y proyecto personal.</p> <p>f) Mantener una relación fluida y organizada con padres y apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo. ✓ Conocimiento de los planes y programas a desarrollar ✓ Conocimiento de la didáctica de las distintas disciplinas ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad de comunicación efectiva y asertiva ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Facilitador, guía y articulador de la organización dentro del aula ✓ Resiliencia

6. Asistentes de la Educación

a. Profesional

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Profesional con estudios de nivel técnico, responsable de:</p> <p>a) Apoyar el proceso de diagnóstico de los estudiantes que ingresan y/o se mantienen en la escuela.</p> <p>b) Propiciar un clima organizacional, de recreación y aprendizaje adecuado.</p> <p>c) Apoyar y orientar al docente en el manejo y contención de los desbordes emocionales que puedan sufrir los estudiantes</p> <p>d) Relacionar la escuela con las redes de apoyo hacia los estudiantes y sus familias</p> <p>e) Apoyar a los estudiantes que sufren vulneración de sus derechos básicos sociales, educación y/o salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de las Políticas Nacionales en orden a la protección de los derechos de los estudiantes. ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad de comunicación efectiva y asertiva ✓ Desarrollo profesional permanente ✓ Presencia en el acompañamiento docente ✓ Resiliencia

b. Administrativo

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Es el funcionario con estudios de nivel medio que complementa la labor docente, es responsable de:</p> <p>a) Acompañar a los estudiantes en los espacios de recreación, velando por la seguridad y la sana convivencia.</p> <p>b) Apoyar en labores administrativas necesarias para el funcionamiento del establecimiento.</p> <p>c) Eventualmente, asistir a los estudiantes en el aula, cuando el docente deba ausentarse.</p> <p>d) Atender apoderados en atención primaria para orientarlos en sus inquietudes iniciales.</p> <p>e) Contestar y realizar llamadas a los apoderados</p> <p>f) Participar activamente en reuniones de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Capacidad negociadora y flexibilidad ✓ Capacidad comunicativa efectiva y asertiva ✓ Capacidad de animación e innovación ✓ Presencia en el acompañamiento docente ✓ Disposición al aprendizaje permanente ✓ Resiliencia

c. Servicios menores; Auxiliares

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Es aquel funcionario que realiza labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Están a cargo del Inspector General, quien debe guiar y ordenar su labor dentro del establecimiento educacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de licencia de educación media ✓ Presentación de certificado de idoneidad moral ✓ Conocimiento del PEI de la escuela ✓ Conocimiento del organigrama de la escuela. ✓ Conocimiento del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre

	Municipalidad de La Granja ✓ Presentación adecuada de higiene frente a los estudiantes. ✓ Trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad.
--	---

7. Estudiantes

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>En nuestro PEI, el estudiante es el centro del currículo y el principal actor en el desarrollo de sus habilidades y competencias.</p> <p>Son niños y jóvenes entre 6 y 24 años de edad, que presentan una discapacidad intelectual (DI) de carácter permanente (leve, moderada o severa). Participan de una educación diferenciada en niveles Básicos o Talleres laborales. Según corresponda, desarrollan sus habilidades básicas o avanzadas, orientadas a la autonomía y transición a la vida adulta. En los Talleres, más específicamente, se desarrollan habilidades y competencias orientadas a la inserción laboral autonomía y plena autovalencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia en su quehacer escolar cotidiano ✓ Participación activa en las propuestas escolares ✓ Responsable con sus deberes escolares ✓ Acogedor en sus relaciones sociales

8. Apoderados

Funciones	Habilidades y Competencias
<p>Partiendo de la premisa que la familia es un grupo protector de personas que permanecen unidas por lazos de afecto, proximidad cotidiana bajo un mismo techo, se estima fundamental la presencia de dichos actores en la vida escolar de nuestros estudiantes.</p> <p>No obstante, lo anterior, se requiere una figura significativa y habilitada, dentro del contexto familiar para que represente al estudiante como apoderado. Lo que significa; que la escuela debe contar con un interlocutor válido, que permita la relación “<i>familia – escuela</i>”, para los efectos de apoyo, toma de decisiones y acompañamiento que requiere la vida escolar del estudiante con NEE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso con el desarrollo personal y escolar de su pupilo(a) ✓ Presencia en la escuela para los efectos individuales de su estudiante ✓ Presencia en la organización de los padres y apoderados ✓ Conocimiento del PEI de la escuela.

VI. Objetivos Estratégicos

1.- Dimensión Gestión de Liderazgo

- ✓ Propiciar las condiciones para un adecuado proceso de planificación, implementación y evaluación de los procesos pedagógicos, orientados hacia un real aprendizaje e inclusión de los estudiantes con NEE.
- ✓
- ✓ Potenciar el trabajo en equipo del plantel docente y no docente de la escuela, a fin de cautelar el cumplimiento de las responsabilidades funcionarias que a cada cual le son de su competencia.
- ✓ Procurar satisfacer las necesidades de materiales de trabajo para todos los estudiantes, de acuerdo a las demandas de los contenidos en desarrollo.
- ✓ Integrar a los padres y/o apoderados para que, fruto de un esfuerzo organizado y responsabilidades compartidas, podamos ampliar y diversificar la red de oportunidades para nuestros estudiantes.
- ✓ Supervisar, permanentemente, la seguridad de la infraestructura del establecimiento, invirtiendo fondos del estado, administrados por el Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, para mantener espacios seguros para la comunidad.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las acciones de los diferentes Planes de Gestión de la Comunidad, como fuente de información, para una toma adecuada de decisiones, en un proceso de mejora continua.

Acciones:

- ✓ Desarrollar las condiciones para que los docentes acompañados por los directivos, puedan diseñar los distintos Planes de Gestión, favoreciendo la disponibilidad de recursos para enriquecer el proceso de Enseñanza - Aprendizaje
- ✓ Asegurar la participación activa del Consejo Escolar, su funcionamiento e involucramiento con la Gestión de la escuela, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Programar, organizar y direccionar las distintas Jornadas de Reflexión Pedagógica, reunión de apoderados y Consejos de Profesores.
- ✓ Gestionar con el Servicio Local de educación Pública Gabriela Mistral, la obtención de recursos y materiales, para el desarrollo de actividades curriculares para los cursos Básicos y Talleres laborales.
- ✓ Organizar a los distintos estamentos de la comunidad para una participación activa y democrática en la vida escolar.

- ✓ Análisis de las Inversiones de Subvención de Mantenimiento de acuerdo a necesidades prioritarias del establecimiento.

2.- Dimensión Pedagógica Curricular.

- ✓ Gestionar la organización curricular, preparación de la Enseñanza, acción docente en el aula y evaluación de la implementación curricular.
- ✓ Estimular el desarrollo profesional interno y externo de los docentes, procurando el trabajo colaborativo y desafiante, en el contexto de la mejora continua.
- ✓ Acompañar el proceso de Enseñanza –Aprendizaje en el aula a través la observación, orientación y evaluación para mejora continua oportuna y desafiante en el proceso
- ✓ Monitorear los resultados en períodos acotados para definir las prácticas mejor logradas y las que deben reformularse para la consecución de los objetivos de cada Plan de Gestión pedagógica.

Acciones

- ✓ Elaboración de un calendario anual que ordene los hitos, periodos y tareas de la docencia
- ✓ Coordinar de los lineamientos para el diseño de la Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación de la misma
- ✓ Desarrollar instancias donde los docentes de aula, puedan evaluar la implementación curricular y el trabajo colaborativo que ha tenido buenos resultados, trabajando una autoevaluación y/o entre pares.
- ✓ Creación de una cultura de investigación e innovación para enriquecer el desarrollo curricular y perfeccionamiento profesional docente
- ✓ Información de resultados a través de insumos (planificaciones, evaluaciones, guías de trabajos entre otras.) para la adecuada toma de decisiones en torno a las prácticas pedagógicas.

3.- Dimensión Gestión de la Convivencia Escolar

- ✓ Elaborar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que recoja la Normativa vigente, que de orientaciones para la práctica de los Objetivos institucionales en esta dimensión.
- ✓ Revisar el Reglamento Interno de Convivencia una vez al año, a la luz de los Objetivos que se desean alcanzar, la experiencia acumulada y los IDPS evaluados y la normativa vigente.
- ✓ Revisar los protocolos de actuación una vez al año, o cuando la Normativa vigente lo indique, los cuales se deben aplicar en diversas situaciones en que estén en juego los derechos de los estudiantes conforme a los IDPS evaluados
- ✓ Establecer redes de apoyo con las distintas instituciones que así lo ameriten, para potenciar el apoyo hacia los estudiantes, sus familias y la comunidad.

Acciones

- ✓ Elaboración de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, con la participación del Consejo Escolar para recoger las inquietudes, compromiso de la comunidad con fechas tentativas para su implementación.
- ✓ Reelaboración del Reglamento de Convivencia Escolar, que recoja la normativa vigente y responda a las inquietudes de la comunidad escolar
- ✓ Revisión de los protocolos de actuación para una adecuada toma de decisiones a la luz de los IDPS y la normativa vigente.
- ✓ Estructuración de las redes de apoyo con profesionales competentes e instituciones pertinentes a la vulnerabilidad de los estudiantes, sus familias y la comunidad.

4. Dimensión De Recursos

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para poder mantener la infraestructura en perfectas condiciones
- ✓ Gestionar recursos concursables, tales como proyectos de mejora para mejorar los espacios comunes de la escuela

Acciones

- ✓ Solicitar al sostenedor Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral construcción o reparación de las distintas dependencias
- ✓ Participar en las distintas instancias que el sostenedor indique para adjudicar proyectos de mejora cuando así sea necesario.